

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

032
LISTADO DE ESTADO

29/10/2021

Fecha: ESTADO No. 115

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 1999 01394	Sucesión	CEBEDEO CARABALI	CEBEDEO CARABALI	Auto que ordena requerir Presentados por los apoderados de los interesados en escritos 008 y 010 de este cuaderno digital en los que se hace referencia a diligencia de entrega del inmueble No. 50S – 40206807 por parte del Juzgado comisionado el día 4 de octubre de 2021, previo a disponer sobre los mismos, se dispone: Oficiar al Juzgado 46 Civil Municipal de esta ciudad para que se sirva remitir las diligencias comisionadas.	28/10/2021	Ver
11001 31 10 009 2007 00372	Sucesión	BERNADO SEGURA BERNAL	BERNARDO SEGURA BERNAL	Auto que ordena emplazar Emplaza demandado.	28/10/2021	Ver
11001 31 10 009 2008 01105	Sucesión	APARICIO - SANCHEZ GONZALEZ	sin demandado	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición visto en archivo 028 de este cuaderno allegado por la partidora el 5 de octubre de 2021, se corre traslado por el término legal.	28/10/2021	Ver Ver
11001 31 10 009 2014 00316	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	DAIVIS AREVALO PRADA	Auto que pone en conocimiento SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago, condena en costas, ordena remitir a Ejecución	28/10/2021	Ver
11001 31 10 009 2014 00316	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	DAIVIS AREVALO PRADA	Auto que pone en conocimiento No acede a solicitud de levantar medidas, requiera a Caja Promotora de Vivienda Militar con el fin que se sirva indicar el número de cuenta en la cual deben ser consignadas las cesantías.	28/10/2021	Ver
11001 31 10 009 2015 00152	Sucesión	RUTH MARLEY RINCON GUZMAN	ROSA ELVIRA RINCON DE GUZMAN	Auto que pone en conocimiento Frente a la documental para la notificación de las demandadas, no se observa i) a quien va dirigida la notificación y ii) que se haya advertido a las demandadas que se entienden notificadas dos días hábiles siguientes al momento en el cual el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje (Corte Constitucional, Sentencia C-420 de 2020), a fin de que estas tengan certeza de a partir de qué día empieza a correr el término para pagar o ejercer su defensa.	28/10/2021	Ver

11001 31 10 011 2009 00817	Liquidación Sucesoral	JAVIER - MATEUS MATEUS	JAVIER - MATEUS MATEUS	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Tribunal Superior de del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, en providencia de fecha 7 de septiembre de 2021; Comuníquesele al partidor que deberá presentarse la rehechura del trabajo de partición, conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior de del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, a quien se le concede el término de diez (10) días hábiles para realizarla.	28/10/2021	Ver
11001 31 10 012 2006 01113	Liquidación Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO FIGUEROA SANCHEZ	INDETERMINADO	Auto que ordena requerir Se requiere nuevamente a los interesados para que se sirvan dar cumplimiento al numeral 4º del auto de 6 de julio de 2021 aportando certificado de libertad y tradición del inmueble cautelado en este asunto con la constancia de haber sido levantado el embargo de jurisdicción coactiva que pesa sobre él, y acrediten el estado del referido proceso en que se decretó dicha medida cautelar. Para ello se les concede el término de diez (10) días.	28/10/2021	Ver
11001 31 10 012 2012 00195	Sucesión	ALBERTO FLOREZ SEGURA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO por el término de tres (3) días del inventario adicional de una partida consistente en dineros depositados en la cuenta de ahorros a nombre del causante en el Banco Caja Social. Comunicar al Secuestre y devuélvase el mismo al comisionado a fin de que remitan por medio electrónico la diligencia comisionada surtida el 26 de marzo de 2021, toda vez que solo se allegó acta de la misma	28/10/2021	Ver
11001 31 10 013 2005 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición a folios 433 a 576 allegado por la partidora vía correo electrónico del 18 de agosto de 2021, se corre traslado por el término legal.	28/10/2021	Ver Ver
11001 31 10 013 2010 00501	Liquidación Sucesoral	LIGIA NARVAEZ		Auto que decreta partición Del trabajo de partición a folios 433 a 576 allegado por la partidora vía correo previene a los interesados para que en el término no mayor a tres (3) días hábiles, de común acuerdo, designen partidor para que aporte el trabajo relacionado con ambas sucesiones que se encuentran en trámite, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia; REQUIÉRASE a los interesados para que, en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, procedan a allegar constancia del cumplimiento dado a lo solicitado por la DIAN	28/10/2021	Ver
11001 31 10 013 2012 00124	Liquidación Sucesoral	CARMEN TOVAR DE BACCA	CARMEN TOVAR DE BACCA	Auto que ordena requerir Requiere a entidad, Aclara que en ningún momento ha sido vulnerado el derecho al debido proceso de los aquí intervinientes y que el presente trámite se ha adelantado con la mayor celeridad posible, tomándose cada una de las determinaciones ajustadas a derecho y previniendo la paralización del proceso, requiere a partidora a quien se le concede el término de diez (10) días hábiles, para realizar el correspondiente trabajo de partición.	28/10/2021	Ver

11001 2012	31 10 013 00481	Liquidación Sucesoral	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	Auto que designa Auxiliar Designa curador ad Litem.	28/10/2021	Ver
11001 2013	31 10 013 00841	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA JUDITH NIÑO PEREZ	WILSON DE JESUS ARISTIZABAL RAMIREZ	Auto que ordena requerir Se requiere NUEVAMENTE a los apoderados para que se sirvan solicitar nuevamente y de común acuerdo la suspensión del proceso, indicando el término de suspensión o, en su defecto alleguen la escritura pública correspondiente para dar por terminado el asunto. Para ello se les concede el término de diez (10) días, so pena de reanudar el trámite, reasume poder	28/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00131	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA RUBY ISABEL RODRIGUEZ LINARES	DIEGO ADRIAN BARRETO RODRIGUEZ	Auto que pone en conocimiento Tiene en cuenta que apoderado continuará representando a interesado, Acepta renuncia apoderada demandante	28/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00131	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA RUBY ISABEL RODRIGUEZ LINARES	DIEGO ADRIAN BARRETO RODRIGUEZ	Auto que pone en conocimiento Tiene en cuenta que fue presentada de manera oportuna una objeción contra el trabajo de partición presentado. No obstante, una vez se reanude el proceso, se tomarán las decisiones correspondientes	28/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00194	Oferta de Alimentos	HUGO FERNANDO SILVA RODRIGUEZ	GLITZA ROCIO SOTO GALLEGOS	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las sumas a ejecutar teniendo en cuenta que se pretende el pago de todas las cuotas de alimentos desde mayo de 2018 hasta octubre de 2021, sin embargo, revisada la sabana de títulos y las actuaciones del proceso de alimentos se advierten algunos pagos de cuota alimentaria efectuados por la demandada, por lo que deberá precisarse las cuotas de alimentos insolutas y que deberán ser objeto del mandamiento de pago	28/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00435	Liquidación Sucesoral	LEONARDO MUNEVAR PULIDO	LEONARDO MUNEVAR PULIDO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	28/10/2021	Ver Ver
11001 2018	31 10 032 00488	Liquidación Sucesoral	PEDRO FRANCISCO MORA AREVALO	PEDRO FRANCISCO MORA AREVALO	Auto que designa Auxiliar Designa nueva terna de partidores, a quien se le concede el término de diez (10) días, para realizar el correspondiente trabajo de partición.	28/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00502	Liquidación Sucesoral	JESUS MARIA MORALES MENDOZA	JESUS MARIA MORALES MENDOZA	Auto que pone en conocimiento Frente a la solicitud de suspensión del proceso presentada por el abogado a folio 314, no se accede a la misma por improcedente.	28/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00646	Ordinario	CARMEN LUCIA SOLANO BELTRAN	HELBERT GERARDO SUAREZ VERANO	Admite Liquidación de Sociedad Patrimonial, ordena notificar demandado, decreta medida, ordena oficiar; ALLÉGUESE por la demandante copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento con la inscripción de la sentencia declarativa.	28/10/2021	Ver
11001 2019	31 10 032 00377	Alimentos	DIANA CAROLINA ROPERO GUZMAN	DAVID ARTURO NIÑO MARTINEZ	Auto que ordena requerir Previo a seguir adelante, se concede el término de diez (10) días a las partes para que informen sobre el cumplimiento del acuerdo alcanzado por los mismos y, si hay lugar, soliciten la terminación del proceso.	28/10/2021	Ver

11001 2019	31 10 032 00553	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SINDY YULIE CALDERÓN BARAJAS	CARLOS ANDRÈS BERMÚDEZ PRADA	Auto que ordena requerir Como quiera que feneció en silencio el término concedido en auto anterior, por Secretaría, comuníquesele de dicha providencia a la Defensora de Familia adscrita al Juzgado para proceda de conformidad.	28/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00084	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MICHAEL FERNANDO RUNZA VERGARA	MÓNICA CATERIN VILLAMARÍN MONTERO	Auto que ordena requerir Frente a la prueba de ADN allegada por la parte demandante, ALLÉGUESE, por la parte demandante, la totalidad del documento, de tal forma que se pueda observar en el mismo el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que debe contener, en un término de cinco días, tiene en cuenta contestación	28/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00176	Ordinario	MARÍA PAULA CIPAMOCOA ROMERO GARAVITO	ANDRÉS FELIPE CHAVES ROBAYO	Auto que ordena requerir En virtud de la calidad de apoderado judicial de la demandante que aun ostenta, se requiere a este profesional del derecho con el fin que aporte la constancia de entrega del correo electrónico remitido a su representada.	28/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00176	Ordinario	MARÍA PAULA CIPAMOCOA ROMERO GARAVITO	ANDRÉS FELIPE CHAVES ROBAYO	Auto que decreta pruebas SE ABRE A PRUEBAS el presente incidente. En consecuencia, se tienen como tales los documentos que hacen parte del incidente y de la actuación del proceso.	28/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00380	Verbal Sumario	OLGA YANETH MUNERA RAMIREZ	MARÍA NUBIA YASNO DE MUNERA	Auto que ordena requerir En virtud de lo dispuesto en auto del 2 de agosto del año en curso, se requiere a la parte demandante con el fin que aporte las constancias de envío del nuevo citatorio y aviso a las demandadas LUZ DARY MUNERA YASNO y ADRIANA PATRICIA MUNERA YASNO.	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00049	Verbal Sumario Alimentos	LUISA FERNANDA CARRILLO OSMA	JUAN CARLOS RIAÑO FLOREZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase por notificado por conducta concluyente al demandado JUAN ARLOS RIAÑO FLOREZ, quien, conforme a en archivo 010 del expediente digital conoce de la existencia del presente proceso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P. Por Secretaría contabilícese el término del traslado.	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00062	Liquidación Sucesoral	ALICIA GAITÀN DE PEREA	JOSÈ PEREA SASIAÏN	Auto que pone en conocimiento Que no se tiene en cuenta documentos allegados de notificación, por no reunir requisitos, no se accede a oficiar a Migración	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00124	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCÍA SÁNCHEZ SALGAR	PEDRO FIDEL PÉREZ BELTRÁN	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido que no se indica a qué cuota alimentaria hace referencia, máxime cuando la misma fue fijada el día 21 de septiembre de 2021 y el día 7 de octubre de 2021 fue constituido depósito judicial por cuota alimentaria del mes de octubre de este año la que fue entregada a la demandante el 13 de octubre de 2021.	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00126	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CINDY YULIETH CASTELLANOS	MIGUEL ANGEL HERNADEZ YATE	Auto concede amparo de pobreza Designa apoderado, ordena notificar, suspende término	28/10/2021	Ver

11001 2021	31 10 032 00158	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TORRES	JOSÉ ARGELIO TUMAY ORTIZ	Auto que ordena requerir Así, con el fin de trabar la Litis, REQUIÉRASE a la parte demandante para que, en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, proceda a notificar al demandado conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, atendiendo la dirección electrónica comunicada en el escrito de demanda	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00189	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CONSTANZA ALICIA VALDERRAMA ALARCÓN	DAVID TIBAMOCHA BARRERA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00205	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA ISABEL ACOSTA ACUÑA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIRAQUIVE	Sentencia Aprueba acuerdo, decreta divorcio, disuelve la sociedad conyugal, ordena comunicar	28/10/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00239	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ ANGÉLICA HENAO MONTOYA	CARLOS JAVIER HERRERA HERNANDEZ	Señala fechas para Audiencias En virtud del poder conferido, SEÑÁLESE el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOCE DEL DÍA (12:00 M.), con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en auto del 8 de septiembre de 2021, reconoce apoderado	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00350	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ÁNGELA MARÍA PARADA SARMIENTO	LUIS FELIPE SOTO GÓMEZ	Auto que aclara corrige o complementa providencia ACLARAR EL AUTO PROFERIDO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, en el sentido de ordenar que, por Secretaría, se contabilícese el término del traslado al demandado	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00392	Verbal Sumario Alimentos	JANNETH ROCIO MOSQUERA NIÑO	JOSÉ TOBÍAS HERNÁNDEZ VANEGAS	Auto que pone en conocimiento Se niega el embargo solicitado.	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00392	Verbal Sumario Alimentos	JANNETH ROCIO MOSQUERA NIÑO	JOSÉ TOBÍAS HERNÁNDEZ VANEGAS	Auto que resuelve reposición PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 9 de septiembre de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación, por ser este proceso de única instancia.	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00528	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA BEATRIZ GAMBOA ACERO	NAZARIO HERNANDEZ	Admite Ordena notificar demandado, decreta emplazamiento, decreta medida cautelar, reconoce apoderado	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00581	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA MILENA RÍOS DISANTO	FREDY GIOVANNI ACEVEDO RAMÍREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar 1. De conformidad con el artículo 87 del C.G.P., DIRÍJASE la demanda contra los herederos determinados del causante, debiendo indicar sus nombres, datos de identificación y notificación, además de acreditar tal calidad. De igual manera, diríjase en contra de los indeterminados. 2. PRECÍSESE el domicilio común de ANA MILENA REOS DISANTO y FREDY GIOVANNI ACEVEDO RAMÍREZ, antes de su deceso. 3. APÓRTESE registro civil de nacimiento del causante.	28/10/2021	Ver

11001 2021	31 10 032 00587	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DORIS JANNETH FORERO DUARTE Y OTROS	LUIS ALFONSO FORERO VARGAS	Auto que Inadmite y ordena subsanar De conformidad con el artículo 87 del C.G.P., DIRÍJASE la demanda contra los herederos determinados del causante, debiendo indicar sus nombres, datos de identificación y notificación, además de acreditar tal calidad. De igual manera, dirijase en contra de los indeterminados	28/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00590	Verbal Sumario Alimentos	ANAREY NAVAS TOVAR	EVER LUIS DÍAZ ZÁRATE	Auto que Inadmite y ordena subsanar Informar cómo se obtuvo dirección electrónica del demandado, allegar documentos, indicar dirección de correo electrónico de apoderado	28/10/2021	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/10/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
Secretaria